



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-CA-89/2023.

ACTORES: LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

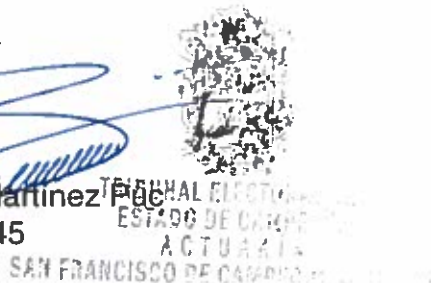
En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/2/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **dato protegido**

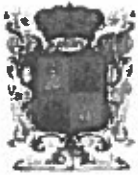
[REDACTED], “POR HECHOS Y ACTOS QUE CONTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA POR RAZÓN DE MI GÉNERO” (*sic*); comparecieron la y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que interponen Juicio Electoral en contra de la sentencia de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diecisiete minutos del día de hoy veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los actores y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Páez
Ced. Prof. 3661745





CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX-CA-89/2023.

PROMOVENTE: INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiocho de marzo del presente año, signada por María Fernanda Martínez Martínez, actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, a través del cual "con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29 apartado 5 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 95, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el inmediato veintisiete por la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, Presidenta de esta Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado; la suscrita actuaría notifica de manera electrónica, con copia de la citada determinación en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación gráfica firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (sic), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés a las 12:21:42. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Campeche; - - - - -



ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiocho de marzo del presente año, signada por Sonia Itzel Castilla Torres, actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, a través del cual "con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29 apartado 5 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 95, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO dictado el inmediato veintisiete por la Magistrada Eva Barrientos Zepeda, Presidenta de esta Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado; la suscrita actuario notifica de manera electrónica, con copia de la citada determinación en archivo digital al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en su representación gráfica firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (sic), recibido a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), que en su punto SEGUNDO de acuerdo a la letra se transcribe. - - -

"...**SEGUNDO.** Se somete a consideración de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** la competencia para conocer y resolver el presente asunto; en consecuencia, póngase a disposición de dicha Superioridad a través del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente electrónico, para los efectos legales conducentes, así como los documentos que se generen con motivo del trámite del presente asunto..." -----

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo de fecha veintisiete de marzo del presente año, descrito, emitido por la magistrada Eva Barrientos Zepeda, Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado; para que obren conforme a derecho corresponda. - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



TRIBUNAL ELECTORAL
EXPEDIENTE: TEEC/PES/2023/CAMPECHE

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con fecha (29 de marzo de 2023), se pasan los autos a la Aduana para su debida notificación. Conste.-----